



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal



ACTA APROBADA SESION 120° ORD. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL
DÍA JUEVES 26 DE MARZO DE 2020 EN HORARIO DE: 09:00 A 11:00 HORAS
PRESIDENTE DON: RODRIGO RAMIREZ PARRA



CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:

DON: JOSÉ ARAVENA JARA
DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;
DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS;
DON: MARIO LANDERO AGURTO;
DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA

ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE SECPLAN.
SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.
SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN(S). DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES

I.- ► En Retiro a Veintiséis días del mes de Marzo del año Dos Mil Veinte, siendo las Nueve horas, en el Salón Consistorial de la Ilustre Municipalidad, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes y, contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y con la presencia de los Honorables **Concejales: Don José Aravena Jara; Doña Ángela Cerda Zapata; Don Ignacio Luna Vallejos; Don Mario Landero Agurto; y Doña Elena Maldonado Verga**, se celebra la **Sesión Centésima Vigésima Ordinaria** Pública del Concejo Municipal Presidida Don Rodrigo Ramírez Parra, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo (S) doña Beatriz Barra Fuentes, suscribiendo en tal condición; Secretaria Comunal de Planificación, Secretaria técnica y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro.

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde para tratar las materias que en adelante se indican, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día Miércoles 25 de Marzo 2020, considerando además documentación contemplada en Minuta Interna (Circ.) N° 120 elaborada el lunes 23 de Marzo 2020, la que fue entregada a los miembros y asesores del Concejo por el Secretario del Concejo.

T A B L A
SESION 120° ORDINARIA PÚBLICA

1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

1-1: Acta sesión 110º Ordinaria del 19 de Diciembre del 2019 de SECMUN(S) doña: Claudia Parada Franco, 05 de Marzo 2020 de SECMUN (T).

1-2: Se encuentran en redacción y digitación actas sesiones; **9na. Ord.** del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S); **11º Ord.** del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S); **13º Ord.** del 13 Abril 2017 de SECMUN (S); sesión **45º Ord.** del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S); **58º Ord.** del 12 Julio 2018 de SECMUN(S) y **37º Extraordinaria** del 11 Abril del 2019 de SECMUN.(S) doña: Alicia Ibáñez Montecino; **111º Ord.** del 26 Diciembre 2019, SECMUN. (S) doña: Alicia Ibáñez Montecino; **51º extraordinaria** del 23 Diciembre 2019 de SECMUN.(S) doña. Alicia Ibáñez Montecino; **115º Ord.** Del 13 de Febrero 2020 de SECMUN(S) doña Claudia Parada Franco; **116º Ord.** Del 20 de Febrero 2020 de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez Montecino; **117º Ord.** Del 27 de Febrero de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez Montecino; **118º Ord.** del 12 de Marzo 2020 y; sesión **119º Ord.** del 23 de Marzo del 2020, ambas de SECMUN.(T).

2.- Cuentas:

2-1: Entrega y lectura de Minuta Interna (Cir.) 120º del Miércoles 25 de Marzo del 2020 que evidencia estado de certificación respecto de acuerdos y diligencias adoptadas por el concejo municipal, en sesión (es) anterior (es); correspondencia emitida y recepcionada para el concejo y/o concejales.

3.- Asuntos Pendientes:

4. -Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo del concejo:

4-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al PREMUA.2020, por aumento de ingresos en el monto total de \$30.467.- y un aumento de gastos en el monto total de M\$34.467.- con una disminución de gastos en los subtítulos 29º 31º y 35º en el monto total de \$4.000.- (Adjunta Oficio Ord. N°66 del 23 de Marzo del 2020 de SECPLAN., visado por Alcalde a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 04 a 16).

4-2: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar propuesta de Espacios Públicos autorizados para propaganda electoral "Elecciones 2020" de gobernadores regionales, alcaldes y concejales, según propuesta municipal de espacios.- (Adjunta Oficio Ord. N°66 del 23 de Marzo del 2020 de SECPLAN.- visado por Alcalde a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 17 a 19).-

4-3: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar efectuar las sesiones del Concejo Municipal a través de modalidad de trabajo remoto o distancia, considerando estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública y considerando la relevancia de que este órgano colegiado pluripersonal se reúna regularmente, para cumplir con el imperativo de satisfacer las necesidades públicas en forma continua y permanente, dando lugar a la percepción de la dieta correspondiente. (Adjunta Oficio Ord. N°66 del 23 de Marzo del 2020 de SECPLAN., visado por alcalde a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 20 a 28).-

4-4: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto anual 2020 del servicio de salud municipal, por: aumento de ingresos en el monto total de M\$1.008.- (Adjunta Oficio Ord. N°66 del 23 de Marzo del 2020 de SECPLAN., visado por alcalde a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 29).-

4-5: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto anual 2020

del servicio de educación municipal, por: aumento y disminución de gastos en el monto total de M\$1.459.- (Adjunta Oficio Ord. N°66 del 23 de Marzo del 2020 de SECPLAN., visado por alcalde a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 30).-

5- Varios:

5-1: Intervención Sres. Concejales.

6. -Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)

6.1: En redacción y digitación acta sesión: **10° Ord.** 19 de Diciembre del 2019 de SECMUN(S) doña: Claudia Parada Franco, 05 de Marzo 2020.-

6-2: En redacción y digitación acta sesión: **9na. Ord.** del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S); **11° Ord.** del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S); **13° Ord.** del 13 Abril 2017 de SECMUN (S); sesión **45° Ord.** del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S); **58° Ord.** del 12 Julio 2018 de SECMUN(S) y **37° Extraordinaria** del 11 Abril del 2019 de SECMUN.(S) doña: Alicia Ibáñez Montecino; **111° Ord.** del 26 Diciembre 2019, SECMUN. (S) doña: Alicia Ibáñez Montecino; **51° extraordinaria** del 23 Diciembre 2019 de SECMUN.(S) doña. Alicia Ibáñez Montecino; **115° Ord.** Del 13 de Febrero 2020 de SECMUN(S) doña Claudia Parada Franco; **116° Ord.** Del 20 de Febrero 2020 de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez Montecino; **117° Ord.** Del 27 de Febrero de SECMUN(S). doña Alicia Ibáñez Montecino; **118° Ord.** del 12 de Marzo 2020 y; sesión **119° Ord.** del 23 de Marzo del 2020, ambas de SECMUN.(T).

7. - Entrega de Correspondencia.

Lo que antecede, para su conocimiento y conforme a lo acordado por el Concejo Municipal, e instrucción del Sr.

GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal

Retiro, 23 de Marzo del 2020.

RRP/GJBT/gvt.

Distribución:

- 1.- Presidente Concejo
- 2.- A 7. - Concejales
- 8.- SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo
9. - Jefa DEDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.-Director DESAM.
- 11.-c/i Administrador Municipal
- 12.-c/i Director DAF.
- 13- c/i Control Interno
- 14.-c/i Diario Mural
- 15.-c/i RR.PP.- (difusión radial, prensa y pagina Web Retiro.cl)
- 16.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo.

ACTA SESION 120° ORDINARIA PÚBLICA DEL JUEVES 26 DE MARZO DEL 2020

Siendo las Nueve horas, producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el alcalde titular y Presidente del Concejo Municipal, Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión Centésima Vigésima Ordinaria**, en nombre de Dios y de los vecinos todos, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados en varios, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento - Acta - por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal(S) doña Beatriz Barra Fuentes.-

Punto N° 01 : Lectura y Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

Presidente Sr. Ramírez, anuncia Punto N° 01: Lectura y aprobación Actas Sesiones Anteriores.

1.1: En redacción y digitación acta sesión: **10° Ord.** 19 de Diciembre del 2019 de SECMUN(S) doña: Claudia Parada Franco, 05 de Marzo 2020.-

1-2: Se encuentran en redacción y digitación actas sesiones; **9na. Ord.** del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S); **11° Ord.** del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S); **13° Ord.** del 13 Abril 2017 de SECMUN (S); sesión **45° Ord.** del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S); **58° Ord.** del 12 Julio 2018 de SECMUN(S) y **37° Extraordinaria** del 11 Abril del 2019 de SECMUN.(S) doña: Alicia Ibáñez Montecino; **111° Ord.** del 26 Diciembre 2019, SECMUN. (S) doña: Alicia Ibáñez Montecino; **51° extraordinaria** del 23 Diciembre 2019 de SECMUN.(S) doña. Alicia Ibáñez Montecino; **115° Ord.** Del 13 de Febrero 2020 de SECMUN(S) doña Claudia Parada Franco; **116° Ord.** Del 20 de Febrero 2020 de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez Montecino; **117° Ord.** Del 27 de Febrero de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez Montecino; **118° Ord.** del 12 de Marzo 2020 y; sesión **119° Ord.** del 23 de Marzo del 2020, ambas de SECMUN.(T).

Punto N° 02: Cuenta

El presidente Sr. Ramírez, don Rodrigo, anuncia punto N° 02 Cuentas, solicitando al Secretario proceda en hacer entrega y dé lectura de la minuta interna (Circ.) N° 120 elaborada el día lunes 13 de Enero 2020, Secretario del Concejo (S). Hace entrega de la citada Minuta al Sr. Presidente, Sres. Concejales y; asesores conforme a lo solicitado por el Sr. Presidente, refiriéndose a los seis (06) documentos en fotocopia; que contiene esta Minuta Interna.



**MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL**



*MINUTA INTERNA (CIRC.) N°120°.-/
RETIRO, miércoles 25 de marzo del 2020.-*

*DE: SECRETARIO Y MINISTRO DE FE CONCEJO MUNICIPAL
A: SRES. MIEMBROS Y ASESORES DEL CONCEJO MUNICIPAL*

1.-A través de la presente Minuta Interna (Circular) que se entrega en la presente Sesión 120° Ordinaria del Concejo Municipal y cuyo contenido se explica por sí misma, se adjuntan seis (06) documentos en fotocopia que en adelante se mencionan y referencian, los que en esta Sesión, son proporcionados a los miembros y asesores del Concejo municipal e información solicitada por acuerdo del concejo, requerida por los concejales que se indica:

1-1: Documentos Emitidos, respecto de certificación y/o Decretos acuerdos adoptados por el Concejo, en Sesión (es) anterior (es) y diligencias anunciadas tramitar por el Sr. Presidente para su gestión.

1-1-1: (Acuerdo Sesión 118° ordinaria pública del 12 de marzo del 2020) Decreto Exento N° 1.011 del 17 de marzo del 2020, de la Unidad de Control Interno Ref.: aprueba los porcentaje final alcanzado por la Institución de acuerdo al Programa de Metas de la Gestión Institucional 2019, el que asciende al 99.2%.-

1-1-2:(Acuerdo Sesión 119° ordinaria pública del 23 de Marzo del 2020), Certif N°029 del 23 de Marzo del 2020, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando autorizar ficha de solicitud de recursos Ley N° 20.976, correspondiente a cuatro profesionales de la educación que se acogen a la bonificación por retiro voluntario, a fin de solicitar recursos ante la Subsecretaria de la Educación mediante anticipo de Subvención de escolaridad Ley N° 20.159 Art. 11°, que ahora se indican, por un monto total de M\$62.404.711.-

1-1-3:(Acuerdo Sesión 119° ordinaria pública del 23 de Marzo del 2020), Certif N° 030 del 23 de Marzo del 2020, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando "Nomina de personas naturales que requieren el Servicio de Salud Municipal para su normal desempeño durante el transcurso del año 2020, desde el 01 de Marzo hasta el 31 de Diciembre 2020".-

1-1-4:(Acuerdo Sesión 119° ordinaria pública del 23 de Marzo del 2020), Certif N° 031 del 23 de Marzo del 2020, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando "MODIFICACIONES POR PRESTACIONES PARA AFILIADOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR PARA EL AÑO 2020 DEL DEPTO. SALUD MUNICIPAL".-

1-1-5:(Acuerdo Sesión 119° ordinaria pública del 23 de Marzo del 2020), Certif N° 032 del 23 de Marzo del 2020, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando los costos por Mantenición y Operación del proyecto "REPOSICION AMBULANCIA PARA DEPTO. DE SALUD, COMUNA DE RETIRO" COD. BIP 40022481-0, por la suma total anual de M\$14.162.895.-

1-1-6: (Acuerdo Sesión 119° ordinaria pública del 23 de Marzo del 2020), Certif N° 033 del 23 de Marzo del 2020, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando los costos por Mantenición y

Operación del proyecto "ILUMINACION PEATONAL AVENIDA ERRAZURIZ, COMUNA DE RETIRO", por la suma total anual de M\$2.400.000.-

*Por no existir a la fecha otra documentación, la presente minuta no contempla información en los siguientes términos de referencia.-

1-2: Documentos EMITIDOS y calificados por el Sr. Alcalde, para conocimiento del Concejo.

1-3: Documentos Recepcionados que vienen a nombre del Concejo, y/o Concejales, dando respuesta a certificación de acuerdos y/o diligencias adoptados por concejo municipal.-

1-4: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Sr. Alcalde para conocimiento y/o acuerdo del Concejo. -

1-5:Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo, para conocimiento del Concejo.

1-6: Documentos RECEPCIONADOS que vienen dirigidos al Concejo y/o concejales.

1-7: Documentos EMITIDOS y calificados por el Sr. Secretario Municipal, para conocimiento del Concejo.

3.- Lo que informo a Ud. (s), para vuestro conocimiento y fines.

Atentamente saluda a Ud. (S)

**ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIOMUNICIPAL (S)
MINISTRO FE
CONCEJO MUNICIPAL**

EBF gvl

DISTRIBUCION:

1. Sr. Presidente del Concejo.
2. Sres. Concejales (6)
3. Sra. SECPLAN. Asesor y Secretaría Técnica del Concejo.
4. Sr. Director DEDECO y Asesor ante el Concejo.
5. ArchivoSECMUNConcejo (Usa secretario y después archivar Minuta). /

Aclarado los puntos anteriores y concluida la lectura de la Minuta Interna N° 120, conforme el punto 2 "Cuentas" y; habiendo preguntado el Sr. Presidente a los Sres. Concejales si hubieren más consultas o reparos a ella y; al no presentarse mayores consultas aclaratorias, como tampoco otros acuerdos por decisión del concejo y diligencias a realizar por instrucción del Sr. Presidente, se da por agotado este punto de la Tabla.

Punto N° 3: Asuntos Pendientes

Puntos N° 4: Nuevos:

4.1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al PREMUA.2020, por aumento de ingresos en el monto total de \$30.467.- y un aumento de gastos en el monto total de M\$34.467.- con una disminución de gastos en los subtítulos 29° 31° y 35° en el monto total de \$4.000.- (Adjunta Oficio Ord. N°66 del 23 de Marzo del 2020 de SECPLAN., visado por Alcalde a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 04 a 16).

(Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para aprobar modificación al PREMUA.2020, por aumento de ingresos en el monto total de \$30.467.- y un aumento de gastos en el monto total de M\$34.467.- con una disminución de gastos en los subtítulos 29° 31° y 35° en el monto total de \$4.000.- (Adjunta Oficio Ord. N°66 del 23 de Marzo del 2020 de SECPLAN., visado por Alcalde a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 04 a 16).

4.2: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar propuesta de Espacios Públicos autorizados para propaganda electoral "Elecciones 2020" de gobernadores regionales, alcaldes y concejales, según propuesta municipal de espacios.- (Adjunta Oficio Ord. N°66 del 23 de Marzo del 2020 de SECPLAN.- visado por Alcalde a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 17 a 19).-

(Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para aprobar propuesta de Espacios Públicos autorizados para propaganda electoral "Elecciones 2020" de gobernadores regionales, alcaldes y concejales, según propuesta municipal de espacios.- (Adjunta Oficio Ord. N°66 del 23 de Marzo del 2020 de SECPLAN.- visado por Alcalde a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 17 a 19).-

4-3: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar efectuar las sesiones del Concejo Municipal a través de modalidad de trabajo remoto o distancia, considerando estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública y considerando la relevancia de que este órgano colegiado pluripersonal se reúna regularmente, para cumplir con el imperativo de satisfacer las necesidades públicas en forma continua y permanente, dando lugar a la percepción de la dieta correspondiente. (Adjunta Oficio Ord. N°66 del 23 de Marzo del 2020 de SECPLAN., visado por alcalde a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 20 a 28).-

(Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el

Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para aprobar efectuar las sesiones del Concejo Municipal a través de modalidad de trabajo remoto o distancia, considerando estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública y considerando la relevancia de que este órgano colegiado pluripersonal se reúna regularmente, para cumplir con el imperativo de satisfacer las necesidades públicas en forma continua y permanente, dando lugar a la percepción de la dieta correspondiente. (Adjunta Oficio Ord. N°66 del 23 de Marzo del 2020 de SECPLAN., visado por alcalde a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 20 a 28).-

4-4: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto anual 2020 del servicio de salud municipal, por: aumento de ingresos en el monto total de M\$1.008.- (Adjunta Oficio Ord. N°66 del 23 de Marzo del 2020 de SECPLAN., visado por alcalde a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 29).-

(Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para aprobar modificación al presupuesto anual 2020 del servicio de salud municipal, por: aumento de ingresos en el monto total de M\$1.008.- (Adjunta Oficio Ord. N°66 del 23 de Marzo del 2020 de SECPLAN., visado por alcalde a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 29).-

4-5: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto anual 2020 del servicio de educación municipal, por: aumento y disminución de gastos en el monto total de M\$1.459.- (Adjunta Oficio Ord. N°66 del 23 de Marzo del 2020 de SECPLAN., visado por alcalde a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 30).-

(Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para aprobar modificación al presupuesto anual 2020 del servicio de educación municipal, por: aumento y disminución de gastos en el monto total de M\$1.459.- (Adjunta Oficio Ord. N°66 del 23 de Marzo del 2020 de SECPLAN., visado por alcalde a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 30).-

Punto N° 5.- Varios:

5-1: Intervención de los Concejales

Punto N° 6.- Firma Acta(S) Aprobadas(S):

6.1: En redacción y digitación acta sesión: **10° Ord.** 19 de Diciembre del 2019 de SECMUN(S) doña: Claudia Parada Franco, 05 de Marzo 2020.-

1-2: Se encuentran en redacción y digitación actas sesiones; **9na. Ord.** del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S); **11° Ord.** del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S); **13° Ord.** del 13 Abril 2017 de SECMUN (S); sesión **45° Ord.** del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S); **58° Ord.** del 12 Julio 2018 de SECMUN(S) y **37° Extraordinaria** del 11 Abril del 2019 de SECMUN.(S) doña: Alicia Ibáñez Montecino; **111° Ord.** del 26 Diciembre 2019, SECMUN. (S) doña: Alicia Ibáñez Montecino; **51° extraordinaria** del 23 Diciembre 2019 de SECMUN.(S) doña. Alicia Ibáñez Montecino; **115° Ord.** Del 13 de Febrero 2020 de SECMUN(S) doña Claudia Parada Franco; **116°**

Ord. Del 20 de Febrero 2020 de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez Montecino; **117° Ord.** Del 27 de Febrero de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez Montecino; **118° Ord.** del 12 de Marzo 2020 y; sesión **119° Ord.** del 23 de Marzo del 2020, ambas de SECMUN.(T).

PUNTO N° 7.- Entrega de correspondencia:

Sres. Concejales retirarán y recibirán en Secretaría de Secmun, correspondencia recepcionada en Secretaría Municipal.

CONCLUSIÓN

Presidente Sr. Ramírez don Rodrigo, procede en levantar la sesión siendo las 11:00 horas, en la cual se han adoptados los siguientes acuerdos y/o diligencias, por pronunciamiento de la Sala y/o conforme a lo requerido por el Señor Presidente

RECUESTO ACUERDOS (5) Y DILIGENCIAS (0) ADOPTADAS EN SESIÓN 120° ORDINARIA DEL JUEVES 26 DE MARZO 2020

1.- (Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para aprobar modificación al PREMUA.2020, por aumento de ingresos en el monto total de \$30.467.- y un aumento de gastos en el monto total de M\$34.467.- con una disminución de gastos en los subtítulos 29° 31° y 35° en el monto total de \$4.000.- (Adjunta Oficio Ord. N°66 del 23 de Marzo del 2020 de SECPLAN., visado por Alcalde a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 04 a 16).

2.- (Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para aprobar propuesta de Espacios Públicos autorizados para propaganda electoral "Elecciones 2020" de gobernadores regionales, alcaldes y concejales, según propuesta municipal de espacios.- (Adjunta Oficio Ord. N°66 del 23 de Marzo del 2020 de SECPLAN.- visado por Alcalde a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 17 a 19).-

3.- (Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para aprobar efectuar las sesiones del Concejo Municipal a través de modalidad de trabajo remoto o distancia,

considerando estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública y considerando la relevancia de que este órgano colegiado pluripersonal se reúna regularmente, para cumplir con el imperativo de satisfacer las necesidades públicas en forma continua y permanente, dando lugar a la percepción de la dieta correspondiente. (Adjunta Oficio Ord. N°66 del 23 de Marzo del 2020 de SECPLAN., visado por alcalde a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 20 a 28).-

4.- (Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para aprobar modificación al presupuesto anual 2020 del servicio de salud municipal, por: aumento de ingresos en el monto total de M\$1.008.- (Adjunta Oficio Ord. N°66 del 23 de Marzo del 2020 de SECPLAN., visado por alcalde a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 29).-

5.- (Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para aprobar modificación al presupuesto anual 2020 del servicio de educación municipal, por: aumento y disminución de gastos en el monto total de M\$1.459.- (Adjunta Oficio Ord. N°66 del 23 de Marzo del 2020 de SECPLAN., visado por alcalde a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 30).-

V.- Para constancia, los Miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 120° Ordinaria celebrada en el día 26 de Marzo 2020, la cual rola a fojas once (11) que fue aprobada con el Quórum "Mayoría Absoluta" de los Concejales asistentes" en sesión 124° Ordinaria, celebrada el día Jueves 14 de Mayo del 2020.-



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
PRESIDENTE

I.- CONCEJAL SR. JOSE ARAVENA JARA

(FIRMA)

II.- CONCEJALA SRA. ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

III.- CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS

(FIRMA)

IV.- CONCEJALA SR. MARIO LANDERO AGURTO

(FIRMA)

V.- CONCEJALA SRA. ELENA MALDONADO VERGA

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL SR. LUIS PINO ANDRADES

(FIRMA)



BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MINISTRO DE FE (S)
CONCEJO MUNICIPAL
SESION 120° ORD. DEL 26 DE Marzo 2020
(RELATORA)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

Retiro, 01 de Junio 2020